

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:25/04/2023**

**ESTADO No. 053**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180021200	Verbal	VERSELIO VISCUE BELALCAZAR	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto de Trámite OBS. Ejercer el control de legalidad sobre el presente proceso, por las razones esbozadas en precedencia. MODIFICAR parcialmente el auto de mandamiento de pago de fecha 24 de agosto de 2022 en lo atinente a la condena impuesta en contra EPS MEDIMAS S.A.S quien no funge como demandada en el presente proceso.	24/04/2023		1
76001310300820230006500	Verbal	CONSTRUCCIONES MAURICIO MONROY S.A.S.	CONSORCIO LCC INGENIEROS	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/04/2023		1
76001310300820230008900	Verbal	JMMG INVERSIONES SAS	OSCAR NIÑO CUERO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/04/2023		1
76001400303120220083901	Sin clase de Proceso	DANIEL JAIME SALAZAR VELEZ	BANCO SERFINANZA	Auto ordena enviar proceso OBS. al Juzgado Quince Civil Municipal de Cali, para que asuma el conocimiento de la liquidación patrimonial del señor Daniel Jaime Salazar Vélez, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	24/04/2023		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/04/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO**

Secretario